MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO INFRAESTRUCTURA

GS – 2026 – 123880 – DIJIN / SUCRI – GUINF 20.1

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2026

Señor
MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE
Representante legal CONSORCIO DIJIN 30
Calle 60 45-53 Apto 401
Bogotá D.C

Asunto: solicitud presentación de profesionales del contrato PN-DIJIN NRO. 03-6-10031-26.

En atención al contrato del asunto, celebrado entre el CONSORCIO DIJIN 30 y la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cuyo objeto es el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, Y LAS DEMÁS INSTALACIONES QUE INTEGRAN EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE";* de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor contratista, la presentación de los profesionales, solicitados dentro del proceso contractual.

Teniendo en cuenta que el PROFESIONAL I Residente administrativo no cumple con lo establecido en la obligación nro. 3 del presente contrato, la cual dispone *"Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo"*; me permito solicitar de manera prioritaria que el residente cumpla con los requisitos, como se relaciona a continuación:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROFESIONAL I Profesional Administrativo (ingeniero civil o arquitecto)	01 (UNO)	GRADUADO (ingeniero civil o arquitecto) con dos (01) años contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional	Mínimo 12 meses	**100%**

De igual manera el PROFESIONAL I Residente HSEQ, el cual no se ha presentado a laborar desconociendo los motivos por parte de la empresa contratista, en el mes de julio de 2026, así mismo no se ha realizado la presentación formal ni la entrega de hoja de vida del nuevo funcionario, por lo cual no cumple con lo establecido en la obligación nro. 2 y 3 del presente contrato, la cual dispone que *"El contratista deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato"* y *"Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo"*, por lo anterior me permito solicitar de manera prioritaria la presentación de un nuevo profesional que cumpla con los requisitos, como se relaciona a continuación:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROFESIONAL I Residente HSEQ	01 (UNO)	GRADUADO (Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo) con dos (01) años contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional	Mínimo 12 meses	100%

Se solicita la entrega de las hojas de vida de los profesionales mencionados, con el fin de ser verificados y aprobados por esta supervisión, en un lapso menor a (03) días calendario a partir de esta notificación, de no ser presentados en el tiempo requerido, se procederá a realizar los trámites administrativos del incumplimiento.

Atentamente,



Teniente **HAROLD ANDRES REATIGA LEON**
Jefe Grupo Infraestructura



Subintendente **JOSE JULIAN LOPEZ BAUTISTA**
Supervisor Técnico contrato PN-DIJIN Nro. 03-6-10031-26.



Subintendente **DANILO ESTEBAN GONZALEZ CRIOLLO**
Supervisor Técnico contrato PN-DIJIN Nro. 03-6-10031-26.

Avenida El Dorado 75-25, barrio Modelia
Teléfonos 5159700 – Ext. 30448
dijin.guinf@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA